



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 4 de febrero de 2000 - Número 142 Página 703

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Escritos iniciales

- Motivos por los que se ha decidido, por primera vez, que estén terminados todos los proyectos antes de hacer pública la siguiente convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía. Nº 77, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 704
[52.17.022.077]
- Motivos para aumentar la subvención a la Fundación Albéniz y otros extremos. Nº 78, presentada por Dña. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 704
[52.36.012.078]
- Razones que justifican el gasto en el programa Protagonistas Cantabria de Onda Cero y otros extremos. Nº 79, presentada por Dña. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 705
[52.36.013.079]
- Establecimientos comerciales en Cantabria que han dispensado medicamentos sin la receta médica preceptiva y otros extremos. Nº 80, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 705
[52.07.010.080]
- Justificación del gasto de 909.500 pesetas por la adquisición de un ergómetro de bicicleta a "ZETAMED". Nº 81, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 706
[52.31.003.081]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

MOTIVOS POR LOS QUE SE HA DECIDIDO, POR PRIMERA VEZ, QUE ESTEN TERMINADOS TODOS LOS PROYECTOS ANTES DE HACER PUBLICA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GARANTIA. (Nº 77)

[52.17.022.077]

Presentada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 77, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos por los que se ha decidido, por primera vez, que estén terminados todos los proyectos antes de hacer pública la siguiente convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.022.077]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) convoca todos los años, en verano, subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación, Empleo y Talleres Profesionales y también para alumnos con necesidades educativas especiales. Esta

convocatoria se hizo desde el Ministerio el 8 de junio del 99 para Comunidades del territorio MEC como venía siendo habitual.

Estos Programas de Garantía Social proporcionan al alumnado que participa una formación básica y profesional que les posibilita incorporarse a la vida activa.

Desde que tenemos las transferencias educativas, Cantabria no ha convocado estas subvenciones. Las razones que aduce la Consejería son que no se han concluido en el 99 todos los proyectos financiados antes de las transferencias y así, Cantabria se ha quedado al margen de lo realizado en otras Comunidades que sí las han convocado en el 99.

Se pregunta:

¿Por qué motivos se ha decidido, por primera vez, que estén terminados todos los proyectos en Cantabria antes de hacer pública la siguiente convocatoria?.

Santander a 20 de enero de 2000.

Firmado"

MOTIVOS PARA AUMENTAR LA SUBVENCION A LA FUNDACION ALBENIZ Y OTROS EXTREMOS. (Nº 78)

[52.36.012.078]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 78, formulada por Dª. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para aumentar la subvención a la Fundación Albéniz y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.
[52.36.012.078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santamaría Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria, Consejería de Cultura y Deporte, está estudiando la posibilidad de aumentar la subvención que se concede a la "Fundación Albéniz" para los Cursos de Verano.

Teniendo en cuenta que esta Fundación recibe ya una subvención de 17 millones de pesetas del Presupuesto de la Consejería de Educación y Juventud y 20 millones de pesetas del Presupuesto de la Consejería de Educación y Juventud y 20 millones de la Consejería de Cultura y Deporte-proyecto ARCA-, se pregunta:

¿Qué motivos existen para aumentar la subvención a dicha Fundación?

¿Qué se financia, exactamente, con la subvención del Gobierno de Cantabria?.

¿Qué otras instituciones, públicas o privadas, financian estos cursos?.

Santander, a 25 de enero de 2000.

Firmado"

RAZONES QUE JUSTIFICAN EL GASTO EN EL PROGRAMA PROTAGONISTAS CANTABRIA DE ONDA CERO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 79) .

[52.36.013.079]

Presentada por Dª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 79, formulada por Dª. Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones que justifican el gasto en el Programa "Protagonistas Cantabria" de Onda Cero y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.013.079]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

Razones que justifican el gasto, por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, de las siguientes cantidades:

Participación de la Consejería en el Programa "Protagonistas Cantabria". Onda Cero 406.000 ptas.

Divulgación de las Jornadas "La Cultura de Cantabria". Cope Cantabria 1.990.560 ptas.

Publicidad en el programa "Los Cántabros" de TVE en Cantabria. RTVE 1.000.000 ptas.

En Santander, a 25 de enero de 2000.

Firmado"

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE CANTABRIA QUE HAN DISPENSADO MEDICAMENTOS SIN LA RECETA MEDICA PRECEPTIVA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 80)

[52.07.010.080]

Presentada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 80, formulada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a establecimientos comerciales de Cantabria que han dispensado medicamentos sin la receta médica preceptiva y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.
Santander, 2 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.07.010.080]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización de Consumidores y Usuarios de ámbito nacional ha denunciado, recientemente, la venta de medicamentos veterinarios sin receta en diversos establecimientos comerciales de 20 provincias en las que se ha efectuado el estudio, entre los que se encuentran dos de Cantabria.

La venta de estos medicamentos sin receta había sido denunciado también por la Federación de Empresarios de Farmacia.

Esta denuncia incide sobre la salud humana ya que el uso abusivo y sin control veterinario de medicamentos para los animales afecta directamente al consumo humano de carne debido a que el sacrificio de animales sin que previamente se hayan eliminado los restos de los medicamentos supone un riesgo para la salud.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿ Tiene el Gobierno constancia de los establecimientos comerciales de Cantabria que han dispensado medicamentos sin la receta médica preceptiva? ¿Cuáles son?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno respecto a los establecimientos de nuestra Comunidad al objeto de evitar que se produzcan riesgos para la salud?

Santander, a 25 de enero de 2000.

Firmado"

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DE 909.500 PESETAS POR LA ADQUISICIÓN DE UN ERGÓMETRO DE BICICLETA A "ZETAMED". (Nº 81.)

[52.31.003.081]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.
PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 81, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a justificación del gasto de 909.500 pesetas por la adquisición de un ergómetro de bicicleta a "Zetamed".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.003.081]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

Se pregunta:

Razones que justifican el gasto, por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, de la siguiente cantidad:

- Adquisición de un ergómetro de bicicleta por el importe de 909.500 ptas. a "Zetamed".

Santander, a 27 de enero de 2000.
Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)